

SANTA CRUZ, 11 de Mayo de 2022.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°46, de la Encargada Programa Odontológico.
  7. El detalle de las cotizaciones 3864-125-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 09 al 10 de Mayo de 2022.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

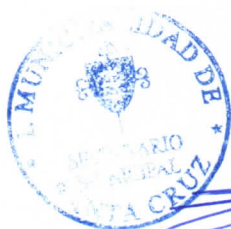
**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento de la Encargada del Programa Odontológico, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la compra de insumos dentales (block mezcla 100 hojas), para el Programa Odontológico Integral.
  3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **MARCO ANTONIO ALBORNOZ SOTO, Rut.:16.528.967-6**; por tener los insumos requeridos y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
  4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Odontológico.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **MARCO ANTONIO ALBORNOZ SOTO, Rut.:16.528.967-6**, para la adquisición de compra de insumos dentales (block mezcla 100 hojas), para el Programa Odontológico Integral, según **orden de compra N°3864-325-AG22**, por un monto de **\$449.820 IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.009.
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Alcalde"



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)